Universidad Nacional de Quilmes
Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Curso Presencial

Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional
Asignatura: Introducción a la Práctica Pre-Profesional
Plan: 2013
Año: 2015
Núcleo: Obligatorio
Curso: Introducción a la Práctica Pre Profesional
Profesor: Lic. en T.O. Leandro Gille
Núcleo al que pertenece: Obligatorio
Créditos: 8
Carga horaria Semanal: 4 horas
Tipo de Asignatura: Teórico-Práctica.

OBJETIVOS GENERALES:

El desarrollo del programa tiene como finalidad capacitar al estudiante para:

- Comprender y analizar las funciones de Terapia Ocupacional y su proyección en las distintas áreas de aplicación.
- Desarrollar actitudes para efectuar observaciones, registros y procesamiento de datos.
- Desarrollar aptitudes inherentes al rol profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprender y analizar las funciones de Terapia Ocupacional.
- Desarrollar actitudes para valorar el desempeño humano y su proyección en la comunidad.
- Conocer la Ley Nacional N° 22.431 "Sistema de Protección Integral para los Discapacitados", la Ley Nacional 24.901 "Sistema Único de Prestaciones Básicas para personas con Discapacidad" y las Leyes Provinciales relacionadas con la misma.
- Conocer las instituciones hospitalarias, de educación y de asistencia para las necesidades de los asistidos.
- Conocer e interpretar las evaluaciones en Terapia Ocupacional.
- Desarrollar habilidades para la implementación del proceso de Terapia Ocupacional.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

Tema 1:

Ley Nacional N° 22.431, Decreto 498/83 "Sistema Nacional de Protección para los Discapacitados". Ley Provincial N° 10.592 de la Pcia. de Bs. As. Ley Nacional 24.901 "Sistema Único de Prestaciones Básicas para personas con Discapacidad". Aplicación. Persona discapacitada. Concepto. Clasificación Internacional de Deficiencias, discapacidades y minusvalías. (OMS, 1980). Clasificación de la Funcionalidad, de la Discapacidad y de la Salud. (OMS, 2001). Concepciones y paradigmas sobre discapacidad.

Instituciones. Conceptos y tipos de instituciones. Organización, administración. Concepto. Sistemas que operan en las instituciones. Planificación. Programa. Proyecto. Concepto. Instrumentación de servicios de Terapia Ocupacional. Recursos Humanos, físicos y económicos. Sistemas de control.
Áreas de Integración de Terapia Ocupacional: salud, educación común, educación especial, acción social, trabajo, servicios penitenciarios, servicios de seguridad, hogares y residencias especiales. Instituciones en cada área.

Práctico:

- Análisis Leyes Nacionales N° 22.431, 24.901 y Ley Provincial N° 10.592. Estudio comparativo.
- Consulta en bancos de datos de Leyes Nacionales y Provinciales para Personas Discapacitadas y de organismos especializados.
- Análisis de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (OMS 1980) y de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (OMS 2001)
- Estudios de casos.
- Visita a instituciones de salud, educación, minoridad y ancianidad para observación.
- Análisis de las instituciones y discusión para la integración de Terapia Ocupacional.

Bibliografía:

- Álvarez Alva, Rafael (1991) Salud Pública y medicina preventiva. Edit. Manual moderno. Buenos Aires.
- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (OMS 2001)
- Hopkins, H. L. & Smith, H. (2005). Willard and Spackman Terapia Ocupacional. Edición 10°. Ed. Médico Panamericana. Madrid. España.
- Labaton, E. (1995). Discapacidad, derechos y deberes, leyes nacionales y provinciales. Edit. Centro Norte. Bs. As.
- Leyes para Discapacitados (2004) Edit. Ediciones del País.
- Mazzafero, V. y col. (1994). Medicina en Salud Pública. 2° edición. Edit. El Ateneo. Bs. As.
- Organización Mundial de la Salud (1989). Prevención de incapacidades. Ginebra. Suiza.
- Reed, K.L. & Sanderson, S.N. (1980). Concepts of Occupational Therapy. Edit. Williams & Wilkins. USA.
- Reed, K.L. & Sanderson, S.N. (1992). Concepts of Occupational Therapy. 3° edit. Edit. Williams & Wilkins. USA.
- The American Journal of Occupational Therapy (2002). Occupational Therapy Practice Framework: Domain and process. Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional Ámbito de Competencia y Proceso. Traducción y Adaptación al español (2005).

UNIVERSIDAD NACIONAL 3

Tema 2:

Proceso de Terapia Ocupacional. Derivación. Prescripción. Entrevista. Evaluación Sumativa y Evaluación Parcial. Evaluación estandarizada y no estandarizada. Evaluación de Áreas de Desempeño Ocupacional.

Evaluación de las Actividades de la Vida Diaria. Evaluaciones de Juego y Evaluaciones Laborales.

Rehabilitación laboral. Concepto. Etapas del Proceso. Análisis Ocupacional. Concepto. Evaluación de capacidad y requerimiento del puesto de trabajo. Ficha profesiograma.

Evaluación Lúdica.

Evaluación ambiental. Modificaciones ambientales. Barreras arquitectónicas en el hogar y en la comunidad.

Ayudas Técnicas. Adaptaciones. Concepto. Clasificación. Características. Diseño. Evaluación. Prescripción. Instrumentación en Terapia Ocupacional.

Ortesis. Concepto. Características. Clasificación. Evaluación. Prescripción. Instrumentación en Terapia Ocupacional.

Prótesis. Concepto. Características. Clasificación. Evaluación. Prescripción. Instrumentación en Terapia Ocupacional.

Programación Terapéutica. Coordinación. Consultoría. Egreso. Información, Registro de datos en Terapia Ocupacional.

Práctico:

- Primera Entrevista. Rol Play. Registro de datos. Informes, su elaboración.
- Evaluación de las Áreas de la Ocupación: Evaluación de las Actividades de la Vida Diaria. Evaluación de Actividades Lúdicas, de Esparcimiento y Evaluaciones Laborales: Guías. Profesiograma. Análisis Ocupacional.
- Evaluación Cognitiva: Minimental Test, Protocolos. Valoración.
- Evaluación de Destrezas Motoras y Sensoriales. Instrumentos y Valoraciones.
- Evaluación de Destrezas Cognitivas: Minimental Test, LOTCA. Protocolos. Valoración.
- Evaluación de patrones ocupacionales. Evaluación de rutinas diarias y de roles. Cuestionario Ocupacional. Listado de Roles.
- Evaluaciones del contexto del desempeño: Domiciliaria. Laboral. Protocolo. Valoración.
- Evaluaciones Laborales.
- Estudio de casos. Aplicación de razonamiento clínico. Selección de instrumentos de evaluación. Implementación de Proceso de Terapia Ocupacional.
- Análisis de Barreras Arquitectónicas.

Bibliografía:

- American Occupational Therapy Association (AOTA). (1958). The objectives and functions of Occupational Therapy. Edit. Brown Book Company. USA.
- Asher, I.E. (1996). Occupational Therapy Assessment Tools: An Annotated Index. 2nd. Edit. AOTA. USA.
- Barreras Arquitectónicas, Área Integración del Discapacitado, Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano.
- Basmajian, J. (1982). Terapéutica por el ejercicio. 3ra edic. Edit. Médica Panamericana. Buenos Aires.

- Blewtt Dombrowski, L & Kane, M. (1996). Functional Needs Assessment, treatment guide. Edit. Therapy Skill Builders. USA.
- Burgerspital (1962). Adaptaciones de Herramientas y Elementos. Servicio de Terapia Ocupacional del Burgerspital. Basilea. Suiza.
- Case-Smith, J.; Allen, A.S. & Pratt, P.N. (1996). Occupational Therapy for Children. 3rd. Edit. Edit Mosby. USA.
- Catálogos de Ayudas Técnicas y Ortesis (1996-1997). Empresas: Miller Inc., Northe Coast, Sammons Preston, Smith & Nephew, S&S, Health Care, Therapy Skill Builders. USA
- CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) Organización Mundial de la Salud; 2001
- Crepeau, E; Cohn, E; Schell, B (2005) Willard & Spackman Terapia Ocupacional. Editorial Médica Panamericana. 10° ed. Unidad 8
- G.L.A.R.P. – Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional- (1992). Curso Básico de Rehabilitación Profesional. 2da edición. Editado por G.L.A.R.P. Bogotá.
- Grieve, J. (1995). Neuropsicología para terapeutas ocupacionales, evaluación de la percepción y de la cognición. Edit. Médica Panamericana. Bs. As.
- Hale, G. (1980). Manual para minusválidos. Edit. Blume. España.
- Hemphil, B.J. (1988). Mental Health Assessment in Occupational Therapy, an Integrative Approach to the Evaluative Process. Edit. Salck, Inc. USA.
- Hinojosa, J.; Kramer, P. Occupational Therapy Evaluation (1998) AOTA. USA.
- Hopskins, H.L. & Smith, H. (2005). Willard and Spackman Terapia Ocupacional. Edición 10°. Ed. Médico Panamericana. Madrid España.
- Kapandji, I. (1993). Cuadernos de Fisiología Articular. Tomo I, II, III, 6ta. Edic. Médica Panamericana. Madrid.
- Klein, R. & Bell, B. (1979). Klein Bell Activities of Daily Living Scale. University of Washington, USA.
- Kohlman, L. (1992). Kohlman Evaluation of Living Skills (KELS). 3rd. Edit. Edit. AOTA. USA.
- Krussen, F.; Kottke, F. y Leheman, J. (1993). Medicina Física y Rehabilitación. 4ta. Edic.Edit. Médica Panamericana. Bs. As.
- Macdonald, M. (1979). Terapéutica Ocupacional en Rehabilitación. 3ra. Edic. Edit. Salvat. España.
- Maltinskis, K. y De Robertis, F. (1990). Rehabilitación, Recuperación Funcional del Lisiado. Edit. Masson. Bs. As.
- Maureen. E Neistadt. Occupational Therapy Evaluation for Adults. Edit. Lippincott Williams & Wilkins. USA.
- Polonio López, B (2003). Terapia Ocupacional en Discapacitados Físicos: Teoría y Práctica. Madrid. Editorial médica Panamericana
- Pujol, J. (1980) Análisis Ocupacional. 2da. Edic. Edit. Organización Internacional del Trabajo. OIT. Ginebra.
- Romero Ayuso-Pedro Moruno Miralles (2003) Terapia Ocupacional. Teoría y técnicas. "Actividades instrumentales: productivas y manejo del hogar" Cap. 22 – Editorial Masson
- Solomon, Jean W. Pediatric Skills for Occupational Therapy (Assistants. Edit. Mosby. USA.

- Trombly, C. (1995) Occupational Therapy for Physical Sysfunction. 4th. Edit. Edit. Williams & Wilkins. USA.
- Trombly, Catherine Anne (1990) Terapia Ocupacional para enfermos incapacitados físicamente. Ediciones Científicas La Prensa Médica mexicana. Capítulos 14, 26, 27, 29
- Valpar (1992). Vocational Assessment, Valpar Component Work Samples Uses in Allied Health. Valpar, Inc. Corporation. USA
- Ley 24557 (Ley de Riesgo de Trabajo)
- Ley 24.314:Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley N° 22.431
- Ley N° 962: Modifícase el código de la edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "Accesibilidad Física para Todos"
- http://www.fadu.uba.ar/investigacion/cen_index.html (CIBAUT COPROMA Centro de Investigación Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte / Comisión Pro Medios Accesibles)
- Catálogos de Ayudas Técnicas, Ortesis y Prótesis.

METODOLOGIA:

- Clases teóricas y prácticas
- Visitas a instituciones
- Talleres
- Estudio de casos

APROBACIÓN:

Durante la cursada:
La aprobación de las asignaturas debe responder a los siguientes criterios (Art. 9° del Régimen de Estudios).

Presentación de Trabajos Prácticos y su aprobación.
Aprobación de las instancias parciales de evaluación.
Contar con el 75% de asistencia de las clases presenciales.

Promoción: aquellos alumnos que obtengan un promedio de 7 (siete) puntos en las instancias de evaluación y un mínimo de 6 (seis) puntos en cada una de ellas (Art. 9°, b1). Esto significa que la calificación obtenida en cada parcial y el/los recuperatorio/s correspondiente/s deben promediarse.
Aprobación: aquellos alumnos que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia parcial de evaluación y un promedio (de estas instancias) igual o superior a 4 (cuatro) puntos en el total de estas instancias- sin alcanzar promoción -, aprobaron el curso y deben rendir el examen integrador (Art. 9°, b2).
Desaprobado: aquellos alumnos que no obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia parcial de evaluación.

FOLIO 6

Examen Integrador:
Aquellos alumnos que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en la instancia de integrador aprobaran la materia. La calificación final estará compuesta por el promedio de las notas obtenidas en las instancias de evaluación y la correspondiente al integrador. Los alumnos que no hubieran aprobado el examen integrador en la primera instancia (ya sea porque lo desaprobaron o porque estuvieron ausentes) tendrán la oportunidad de rendir un segundo examen integrador en la fecha que la Secretaría Académica lo disponga.